



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00055 DE 19

(FEB. 25 1953)

por el cual se crean unos puestos.--

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de las extraordinarias que le otorga el decreto 1627 de 1952,

DECRETA:

Art. 1o.-- Créase el cargo de Chofer de la Cilindradora de la Sección -
de Obras Públicas Municipales, con asignación mensual de --
TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 330.00).--

Art. 2o.-- Créase el cargo de Ayudante de la Cilindradora de la Sección
de Obras Públicas Municipales, con asignación mensual de --
CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 180.00).--

Art. 3o.-- Para el cargo de Chofer de la Cilindradora nómbrase en pro -
piedad al señor JUAN DE J. SERRANO NIÑO.--

Art. 4o.-- Oportunamente se harán las operaciones presupuestales a que -
haya lugar.--

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DPTO.

COPIESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. 25 1953

El Alcalde,



LUIS FERNANDO SAN MIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.--

"GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-- DESPACHO DE HACIENDA.--
Sección 1a.-- Bucaramanga, 26 Feb. 1953.-- APROBADO.--
PEDRO NEL RUEDA URIBE.-- El Secretario de Hacienda, -
VICENTE GONZALEZ".--

rap.--

Bucaramanga, febrero 27 de 1953.

L. C.--

